



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 16 de septiembre de 2020.

HONORABLE SEÑOR
OSCAR SALOMON FERNANDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, de conformidad a la Constitución Nacional y al Reglamento interno de la Cámara de Senadores, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (M.I.C.)**".-

Que, en fecha 06 de agosto del corriente año la Sra. Liz Rosanna Cramer, Ministra de Industria y Comercio (M.I.C.), ha remitido a la cámara que V.E. preside, la respuesta a un pedido de informe en el marco del estudio del Proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LICENCIA PREVIA PARA LA IMPORTACIÓN DE AZÚCAR**" y; en consideración a lo señalado, me veo motivado a la presentación de un nuevo pedido de informe, en referencia al mencionado proyecto de Ley.-

Esperando que los Señores Senadores estudien en la brevedad y aprueben el presente proyecto, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abel A. González Ramírez
Senador Nacional



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....
“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(M.I.C.)”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe al Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.), referente a los siguientes puntos:

1. Informes del Centro Azucarero en referencia a la zafra de los años 2017 y 2018.-
2. Remitir copias integra de Expedientes con resultado favorable a la solicitud de Licencia previa de importación de azúcar realizada por las Empresas: Azpa S.A.(años 2017 y 2018); Coop. Manduvira (año 2018); Friedmann S.A.(año 2018); InpaS.A. (años 2017 y 2018); Oti S.A. (año 2018).-

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05.-

Artículo 3°.- De forma.-

Abel A. González Ramírez
Senador Nacional